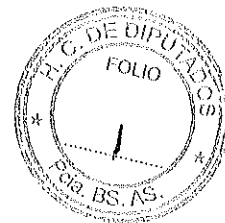


EXPTE. D- 3251 124-25



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 25 de octubre de 2024.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES DECLARA**

Conmemorar un nuevo aniversario de la desaparición seguida de muerte de Andrés Núñez, a 34 años de su secuestro en manos de la Policía Bonaerense, y reafirmar el reclamo de justicia que mantiene su familia desde hace décadas.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Se cumplen 34 años de uno de los crímenes más brutales protagonizados por la Policía Bonaerense. Se trata del secuestro, asesinato y desaparición del trabajador de 32 años Andrés Núñez, perpetrado en la madrugada del 28 de septiembre de 1990 por una patota de la ex Brigada de Investigaciones (hoy DDI) de La Plata, capital de la provincia.

La noche del 27 de septiembre de 1990 cuatro policías bonaerenses de la Brigada de Investigaciones de La Plata secuestraron, torturaron y asesinaron a Andrés Núñez. En un operativo en su casa, en Villa Elvira, por un supuesto robo de una bicicleta, los policías amenazaron y hostigaron a su familia durante varias horas hasta que llegó Andrés, a quien llevaron detenido luego de golpearlo. Lo trasladaron hacia la sede de la ex brigada de investigaciones de La Plata ubicada en 61 e/12 y 13, donde un amigo suyo –también detenido esa misma noche– fue testigo de las torturas que le aplicaron.

Entre varios policías torturaron a Andrés con golpes y con el llamado 'submarino seco', obligándolo a confesar un robo que no había cometido. Allí mismo le dieron muerte. Su cuerpo fue descuartizado, quemado y enterrado en un campo de General Belgrano, propiedad de la familia de uno de los policías. Los restos fueron hallados cinco años después luego de que la esposa de uno de los asesinos se quebrara y dijera lo que sabía. La lucha incansable de Mirna Gómez, compañera de Núñez, logró avances que el Estado no parecía dispuesto a dar por voluntad propia. De hecho, el primer juez del caso, Amílcar Vara, terminó destituido por su accionar deliberado en pos de la impunidad en casos como el de Andrés, el de Miguel Bru y otras 25 causas.

Pese a que se logró condenar a algunos de los culpables, el año pasado hubo un intento de liberar al expolicía Jorge Alfredo González, condenado en 2010 tras estar casi veinte años prófugo. La lucha de familiares y amigos de Andrés, junto a organizaciones y militantes solidarios, frenó esa medida. Sin embargo, en mayo de este año la jueza de ejecución Laura Lazaga volvió a autorizar "salidas transitorias" al asesino.

En abril de 2017 se hizo otro juicio, donde el único imputado era el excomisario Luis Raúl Ponce, quien había estado 22 años prófugo y fue hallado de casualidad en la Patagonia en 2012. En el debate quedó probada su responsabilidad y coautoría en el planeamiento y ejecución del secuestro de Núñez y de las torturas mortales. También del resto de las etapas del crimen, que incluyen el ocultamiento del cuerpo y la falsificación del libro de la Brigada de Investigaciones. Lo sentenciaron a reclusión perpetua.

Por su parte, recién en mayo de este año la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantía en lo Penal de La Plata le puso fecha al nuevo juicio que se hará contra los expolicías César Carrizo y Carlos Veiga, acusados de "omisión de impedir tormentos" y "falsificación de documento público" el primero y de "allanamiento ilegal" y "privación ilegal de la libertad calificada reiterada" el segundo. El debate tendrá lugar a finales de noviembre de 2026, casi cuatro décadas después de los hechos.

Junto a Carrizo y Veiga también debían ser juzgados sus excompañeros Ernesto Zavala, Oscar Silva y Pedro Costilla, pero los dos últimos murieron impunes. La familia de Núñez espera que al menos los dos aún vivos lleguen en esas condiciones al juicio.

Otro que debe ser juzgado es Pablo Martín Gerez Duhalde, quien comandó el operativo la noche del 27 de septiembre de 1990 y "consiguió" el campo de General Belgrano (a poco más de 100 kilómetros de La Plata) donde se enterraron los restos de Núñez.

Gerez Duhalde lleva 33 años en la clandestinidad. Es hijo de Nelly Duhalde de Gerez, prima hermana del exgobernador y ex presidente Eduardo Duhalde.



Lo sucedido con Andrés es la reiteración de prácticas represivas del Estado llevadas adelante por la dictadura militar. Desde 1984 hasta la fecha ha habido 220 casos de desaparición forzada de personas. Desde la asunción de Milei y Villarruel, su gobierno se ha caracterizado por la reivindicación de la violencia estatal de manera explícita y por su política represiva de las luchas sociales, de trabajadores y los sectores populares.

No hay que olvidar que la fracasada Ley de Bases habilitaba el disparo por la espalda ante cualquier sospecha e impedir a la familia querellar e investigar lo sucedido, quitando así el derecho consagrado en la legislación nacional y la historia de la defensa de los derechos democráticos y la Convención de los DD.HH.

En el marco de la marcha nacional contra el gatillo fácil Correpi informó que en los primeros 70 días de gobierno de Javier Milei se registraron más de 60 nuevos casos, por la política represiva de Bullrich frente al Ministerio de Seguridad que legalizó la Doctrina Chocobar que habilita a las fuerzas a disparar por la espalda sin la voz de alto y pretende bajar la edad de punibilidad a los 13 años.

En nuestra provincia se concentra un 56% de los más de 9.200 casos de personas asesinadas por el aparato represivo estatal de 1983 a la fecha, con más de 500 hechos represivos por año, entre casos de gatillo fácil, torturas y muertes en cárceles y comisarías, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y armado de causas a personas inocentes. Bajo la gestión del gobernador Kicillof se registraron más de 120 casos de gatillo fácil por año, 1 cada 3 días. Sólo en el 1% de los casos hubo riesgo de vida para el policía implicado y en 1/3 de los hechos se produjeron con policías en servicio.

El grupo de amigos y familiares de Núñez, realizaron el domingo 6 de octubre una jornada de homenaje a Andrés y de denuncia a los verdugos y sus cómplices, en la esquina de 118 y 78 del barrio de Villa Elvira, allí donde ambos vivían en 1990.

Por lo argumentado en la presente, solicitamos a las y los legisladores presentes, acompañar el presente proyecto de declaración.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.